

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

9487 *Resolución de 31 de julio de 2013, del Consorcio CIBER de Enfermedades Respiratorias, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012.*

En base a lo establecido en la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el Boletín Oficial del Estado por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en el apartado segundo, establece la información a publicar por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter estimativo; y en la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, Disposición adicional primera, modificación de la Resolución de 28 de mayo de 2012 de la Intervención General de la Administración del Estado.

En consecuencia, el Presidente del Consejo Rector del Consorcio CIBER de Enfermedades Respiratorias, acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2012 para su general conocimiento.

Madrid, 31 de julio de 2013.—El Presidente del Consejo Rector del Consorcio CIBER de Enfermedades Respiratorias, Antonio Luis Andreu Pérez.

**I. Balance
EJERCICIO 2012
27369 - CIBER DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS**

| | | (euros) | | | | | | | |
|--|---|------------------|--------------|--------------|------------------------|---|------------------|--------------|--------------|
| Nº Cuentas | ACTIVO | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 | Nº Cuentas | PASIVO | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 |
| | A) Activo no corriente | | 2.827.366,21 | 3.271.888,86 | | A) Patrimonio neto | | 4.502.927,48 | 5.043.937,56 |
| | I. Inmovilizado intangible | | 179.192,44 | 262.862,53 | 100 | I. Patrimonio aportado | | 0,00 | 0,00 |
| 200, 201, (2800), (2801) | 1. Inversión en investigación y desarrollo | | 0,00 | | | II. Patrimonio generado | | 1.854.281,49 | 1.827.140,36 |
| 203 (2803) (2903) | 2. Propiedad industrial e intelectual | | 0,00 | | 120 | 1. Resultados de ejercicios anteriores | | 1.827.140,36 | 488.031,60 |
| 206 (2806) (2906) | 3. Aplicaciones informáticas | | 147.118,44 | 226.933,69 | 129 | 2. Resultados de ejercicio | | 27.141,13 | 1.339.108,76 |
| 207 (2807) (2907) | 4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos | | 0,00 | | 11 | 3. Reservas | | 0,00 | 0,00 |
| 208, 209 (2809) (2909) | 5. Otro inmovilizado intangible | | 32.074,00 | 35.928,84 | | III. Ajustes por cambio de valor | | 0,00 | 0,00 |
| | II. Inmovilizado material | | 2.648.173,77 | 3.009.026,33 | 136 | 1. Inmovilizado no financiero | | 0,00 | 0,00 |
| 210 (2810) (2910) (2990) | 1. Terrenos | | 0,00 | | 133 | 2. Activos financieros disponibles para la venta | | 0,00 | 0,00 |
| 211 (2811) (2911) (2991) | 2. Construcciones | | 29.408,31 | 33.224,26 | 134 | 3. Operaciones de cobertura | | 0,00 | 0,00 |
| 212 (2812) (2912) (2992) | 3. Infraestructuras | | 0,00 | | 130, 131, 132 | IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados | | 2.648.645,99 | 3.216.797,20 |
| 213 (2813) (2913) (2993) | 4. Bienes del patrimonio histórico | | 0,00 | | | B) Pasivo no corriente | | 1.795,39 | 546,93 |
| 214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999) | 5. Otro inmovilizado material | | 2.587.874,61 | 2.934.411,21 | 14 | I. Provisiones a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| 2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390 | 6. Inmovilizado en curso y anticipos | | 30.890,85 | 41.390,86 | | II. Deudas a largo plazo | | 1.795,39 | 546,93 |
| | III. Inversiones inmobiliarias | | 0,00 | | 15 | 1. Obligaciones y otros valores negociables | | 0,00 | 0,00 |
| 220 (2820) (2920) | 1. Terrenos | | 0,00 | | 170, 177 | 2. Deudas con entidades de crédito | | 0,00 | 0,00 |
| 221 (2821) (2921) | 2. Construcciones | | 0,00 | | 176 | 3. Derivados financieros | | 0,00 | 0,00 |
| 2301, 2311, 2391 | 3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos | | 0,00 | | 171, 172, 173, 178, 18 | 4. Otras deudas | | 1.795,39 | 546,93 |

| | | (euros) | | | | | | | |
|--|--|------------------|--------------|--------------|------------------------------|---|------------------|------------|--------------|
| Nº Cuentas | ACTIVO | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 | Nº Cuentas | PASIVO | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 |
| 2400 (2930) | IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | 0,00 | | 174 | 5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo | | 0,00 | |
| 2401, 2402, 2403 (248) (2931) | 1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público | | 0,00 | | 16 | III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo | | 0,00 | |
| 2401, 2402, 2403 (248) (2931) | 2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles | | 0,00 | | | C) Pasivo Corriente | | 855.372,66 | 1.698.314,19 |
| 241, 242, 245, (294) (295) | 3. Créditos y valores representativos de deuda | | 0,00 | | 58 | I. Provisiones a corto plazo | | 0,00 | |
| 246, 247 | 4. Otras inversiones | | 0,00 | | 50 | II. Deudas a corto plazo | | 415.969,73 | 528.206,73 |
| 250, (259) (296) | V. Inversiones financieras a largo plazo | | 0,00 | | | 1. Obligaciones y otros valores negociables | | 0,00 | |
| 251, 252, 254, 256, 257 (297) (298) | 1. Inversiones financieras en patrimonio | | 0,00 | | 520, 527 | 2. Deuda con entidades de crédito | | 2.904,43 | 3.164,71 |
| 253 | 2. Crédito y valores representativos de deuda | | 0,00 | | 526 | 3. Derivados financieros | | 0,00 | |
| 258, 26 | 3. Derivados financieros | | 0,00 | | 521, 522, 523, 528, 560, 561 | 4. Otras deudas | | 413.065,30 | 525.042,02 |
| 2521 (2981) | 4. Otras inversiones financieras | | 0,00 | | 524 | 5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo | | 0,00 | |
| 38 (398) | VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo | | 0,00 | | 51 | III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo | | 91.013,97 | 106.601,29 |
| 37 (397) | B) Activo corriente | | 2.532.729,32 | 3.470.909,82 | | IV. Acreedores y otras cuentas a pagar | | 289.112,13 | 1.000.807,49 |
| 30, 35, (390) (395) | I. Activos en estado de venta | | 0,00 | | 420 | 1. Acreedores por operaciones de gestión | | 93.223,68 | 763.281,94 |
| 31, 32, 33, 34, 36 (391) (392) (393) (394) (396) | II. Existencias | | 0,00 | | 429, 550, 554, 559, 5586 | 2. Otras cuentas a pagar | | 84.421,20 | 90.978,24 |
| | 1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades | | 0,00 | | 47 | 3. Administraciones públicas | | 111.467,25 | 146.547,31 |
| | 2. Mercaderías y productos terminados | | 0,00 | | | V. Ajustes por periodificación | | 59.276,83 | 62.698,68 |
| | 3. Aprovisionamientos y otros | | 0,00 | | 485, 568 | | | | |
| 460, (4900) | III. Deudores y otras cuentas a cobrar | | 135.372,10 | 136.726,54 | | | | | |
| | 1. Deudores por operaciones de gestión | | 26.197,59 | 102.953,47 | | | | | |

| | | (euros) | | | | | | | |
|--|--|------------------|---------------------|---------------------|------------|---|------------------|---------------------|---------------------|
| Nº Cuentas | ACTIVO | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 | Nº Cuentas | PASIVO | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 |
| 469, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585 | 2. Otras cuentas a cobrar | | 108.125,46 | 33.773,07 | | | | | |
| 47 | 3. Administraciones públicas | | 1.049,05 | | | | | | |
| | IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | 0,00 | | | | | | |
| 530, (539) (593) | 1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles | | 0,00 | | | | | | |
| 531, 532, 535, (594), (595) | 2. Créditos y valores representativos de deuda | | 0,00 | | | | | | |
| 536, 537, 538 | 3. Otras inversiones | | 0,00 | | | | | | |
| | V. Inversiones financieras a corto plazo | | 0,00 | | | | | | |
| 540 (549) (596) | 1. Inversiones financieras en patrimonio | | 0,00 | | | | | | |
| 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598) | 2. Créditos y valores representativos de deuda | | 0,00 | | | | | | |
| 543 | 3. Derivados financieros | | 0,00 | | | | | | |
| 545, 548, 565, 566 | 4. Otras inversiones financieras | | 0,00 | | | | | | |
| 480, 567 | VI. Ajustes por periodificación | | 9.670,93 | 64,95 | | | | | |
| | VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 2.387.686,29 | 3.334.118,33 | | | | | |
| 577 | 1. Otros activos líquidos equivalentes | | 0,00 | | | | | | |
| 556, 570, 571, 573, 575, 576 | 2. Tesorería | | 2.387.686,29 | 3.334.118,33 | | | | | |
| | TOTAL ACTIVO (A+B) | | 5.360.095,53 | 6.742.798,68 | | | | 5.360.095,53 | 6.742.798,68 |
| | | | | | | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | | |

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2012**

| | | (euros) | | |
|---|---|------------------|---------------|---------------|
| Nº Cuentas | DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 |
| | 1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales | | 0,00 | |
| 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73 | a) Impuestos | | 0,00 | |
| 740, 742 | b) Tasas | | 0,00 | |
| 744 | c) Otros ingresos tributarios | | 0,00 | |
| 729 | d) Cotizaciones sociales | | 0,00 | |
| | 2. Transferencias y subvenciones recibidas | | 7.230.820,29 | 7.165.073,92 |
| | a) Del ejercicio | | 6.436.685,75 | 4.733.389,60 |
| 751 | a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio | | 3.494.206,90 | 1.585.752,90 |
| 750 | a.2) transferencias | | 2.942.478,85 | 3.147.636,70 |
| 752 | a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial | | 0,00 | |
| 7530 | b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero | | 573.429,89 | 581.601,05 |
| 754 | c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras | | 220.704,65 | 1.850.083,27 |
| | 3. Ventas netas y prestaciones de servicios | | 1.931,43 | 55.140,05 |
| 700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709) | a) Ventas netas | | 0,00 | |
| 741, 705 | b) Prestación de servicios | | 1.931,43 | 55.140,05 |
| 707 | c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades | | 0,00 | |
| 71*, 7930, 7937, (6930), (6937) | 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor | | 0,00 | |
| 780, 781, 782, 783 | 5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado | | 0,00 | |
| 776, 777 | 6. Otros ingresos de gestión ordinaria | | 0,00 | 1.417,93 |
| 795 | 7. Excesos de provisiones | | 0,00 | |
| | A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7) | | 7.232.751,72 | 7.221.631,90 |
| | 8. Gastos de personal | | -5.825.066,90 | -4.310.478,29 |
| (640), (641) | a) Sueldos, salarios y asimilados | | -5.219.996,40 | -3.646.287,88 |
| (642), (643), (644), (645) | b) Cargas sociales | | -605.070,50 | -664.190,41 |
| (65) | 9. Transferencias y subvenciones concedidas | | -125.220,00 | -110.619,65 |

| | | (euros) | |
|---|---|---------------|---------------|
| Nº Cuentas | DESCRIPCIÓN | EJ. N | EJ. N - 1 |
| | Notas en Memoria | | |
| | 10. Aprovisionamientos | -289.366,02 | -480.273,76 |
| (600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61* | a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos | -289.366,02 | -480.273,76 |
| (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933 | b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos | 0,00 | |
| (62) | 11. Otros gastos de gestión ordinaria | -444.326,19 | -443.312,18 |
| (63) | a) Suministros y otros servicios exteriores | -374.098,14 | -379.465,68 |
| (676) | b) Tributos | -70.228,05 | -63.846,50 |
| (68) | c) Otros | 0,00 | |
| | 12. Amortización del inmovilizado | -587.535,81 | -584.246,58 |
| | B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12) | -7.271.514,92 | -5.928.930,46 |
| | I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B) | -38.763,20 | 1.292.701,44 |
| | 13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta | 0,00 | |
| (690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7998 | a) Deterioro de valor | 0,00 | |
| 770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674) | b) Bajas y enajenaciones | -2.981,45 | -35.742,60 |
| 7531 | c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero | 2.981,45 | 35.742,60 |
| 773, 778 | 14. Otras partidas no ordinarias | 43.058,48 | -15.469,78 |
| (678) | a) Ingresos | 50.942,02 | |
| | b) Gastos | -7.883,54 | -15.469,78 |
| | II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14) | 4.295,28 | 1.277.231,66 |
| | 15. Ingresos financieros | 22.845,85 | 61.879,10 |
| 7630 | a) De participaciones en instrumentos de patrimonio | 0,00 | |
| | a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas | 0,00 | |
| 760 | a.2) En otras entidades | 0,00 | |
| | b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado | 22.845,85 | 61.879,10 |

| (euros) | | | | | |
|--|--|------------------|-----------|------------|--------------|
| Nº Cuentas | DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | E.I. N | E.I. N - 1 | |
| 7631, 7632 | b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | 0,00 | | |
| 761, 762, 769, 76454, (66454) | b.2) Otros | | 22.845,85 | | 61.879,10 |
| (663) | 16. Gastos financieros | | 0,00 | | |
| (660), (661), (662), (669), 76451, (66451) | a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | 0,00 | | |
| 784, 785, 786, 787 | b) Otros | | 0,00 | | |
| 7646, (6646), 76459, (66459) | 17. Gastos financieros imputados al activo | | 0,00 | | |
| 7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453) | 18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros | | 0,00 | | |
| 7641, (6641) | a) Derivados financieros | | 0,00 | | |
| 768, (668) | b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados | | 0,00 | | |
| 7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670) | c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta | | 0,00 | | |
| 765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971) | 19. Diferencias de cambio | | 0,00 | | -2,00 |
| 755, 756 | 20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros | | 0,00 | | |
| | a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | 0,00 | | |
| | b) Otros | | 0,00 | | |
| | 21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras | | 0,00 | | |
| | III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21) | | 22.845,85 | | 61.877,10 |
| | IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III) | | 27.141,13 | | 1.339.108,76 |
| | (+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior | | | | |
| | Resultado del ejercicio anterior ajustado | | | | 1.339.108,76 |

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto
III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto
EJERCICIO 2012

(euros)

| Descripción | Notas en Memoria | I. PATRIMONIO APORTADO | II. PATRIMONIO GENERADO | III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR | IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES | TOTAL |
|---|------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|--------------|
| A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1 | | 0,00 | 1.827.140,36 | 0,00 | 3.216.797,20 | 5.043.937,56 |
| B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B) | | 0,00 | 1.827.140,36 | 0,00 | 3.216.797,20 | 5.043.937,56 |
| D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N | | 0,00 | 27.141,13 | 0,00 | -568.151,21 | -541.010,08 |
| 1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio | | 0,00 | 27.141,13 | 0,00 | -568.151,21 | -541.010,08 |
| 2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otras variaciones del patrimonio neto | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D) | | 0,00 | 1.854.281,49 | 0,00 | 2.648.645,99 | 4.502.927,48 |

**III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos
EJERCICIO 2012**

(euros)

| Nº Cuentas | DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|--------------------|--|------------------|-------------|---------------|
| 129 | I. Resultado económico patrimonial | | 27.141,13 | 1.339.108,76 |
| | II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: | | | |
| | 1. Inmovilizado no financiero | | 0,00 | |
| 920 | 1.1 Ingresos | | 0,00 | |
| (820), (821) (822) | 1.2 Gastos | | 0,00 | |
| | 2. Activos y pasivos financieros | | 0,00 | |
| 900, 991 | 2.1 Ingresos | | 0,00 | |
| (800), (891) | 2.2 Gastos | | 0,00 | |
| | 3. Coberturas contables | | 0,00 | |
| 910 | 3.1 Ingresos | | 0,00 | |
| (810) | 3.2 Gastos | | 0,00 | |
| 94 | 4. Otros incrementos patrimoniales | | 312.023,53 | 1.934.205,72 |
| | Total (1+2+3+4) | | 312.023,53 | 1.934.205,72 |
| | III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: | | | |
| (823) | 1. Inmovilizado no financiero | | 0,00 | |
| (802), 902, 993 | 2. Activos y pasivos financieros | | 0,00 | |
| | 3. Coberturas contables | | 0,00 | |
| (8110) 9110 | 3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial | | 0,00 | |
| (8111) 9111 | 3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta | | 0,00 | |
| (84) | 4. Otros incrementos patrimoniales | | -880.174,74 | -2.477.143,24 |
| | Total (1+2+3+4) | | -880.174,74 | -2.477.143,24 |
| | IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III) | | -541.010,08 | 796.171,24 |

IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2012

(euros)

| DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|---|------------------|--------------|---------------|
| I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN | | | |
| A) Cobros: | | 3.315.915,78 | 3.332.329,12 |
| 1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales | | 0,00 | |
| 2. Transferencias y subvenciones recibidas | | 3.144.383,40 | 3.227.740,00 |
| 3. Ventas netas y prestaciones de servicios | | 118.850,59 | 42.107,93 |
| 4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes | | 33.835,11 | |
| 5. Intereses y dividendos cobrados | | 18.048,20 | 61.731,19 |
| 6. Otros Cobros | | 798,48 | 750,00 |
| B) Pagos | | 4.146.620,12 | 4.730.740,58 |
| 7. Gastos de personal | | 2.196.149,40 | 2.484.012,26 |
| 8. Transferencias y subvenciones concedidas | | 115.196,32 | 127.790,95 |
| 9. Aprovisionamientos | | 395.359,19 | 460.707,11 |
| 10. Otros gastos de gestión | | 265.151,76 | 440.092,41 |
| 11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes | | 892.993,25 | 930.541,07 |
| 12. Intereses pagados | | 0,00 | |
| 13. Otros pagos | | 281.770,20 | 287.596,78 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B) | | -830.704,34 | -1.398.411,46 |
| II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| C) Cobros: | | 0,00 | |
| 1. Venta de inversiones reales | | 0,00 | |
| 2. Venta de activos financieros | | 0,00 | |
| 3. Otros cobros de las actividades de inversión | | 0,00 | |
| D) Pagos: | | 115.727,70 | 125.772,49 |
| 4. Compra de inversiones reales | | 115.727,70 | 125.772,49 |
| 5. Compra de activos financieros | | 0,00 | |
| 6. Otros pagos de las actividades de inversión | | 0,00 | |
| Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D) | | -115.727,70 | -125.772,49 |
| III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | |
| E) Aumentos en el patrimonio: | | 0,00 | |
| 1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias | | 0,00 | |
| F) Pagos a la entidad o entidades propietarias | | 0,00 | |
| 2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias | | 0,00 | |
| G) Cobros por emisión de pasivos financieros: | | 0,00 | |
| 3. Obligaciones y otros valores negociables | | 0,00 | |
| 4. Préstamos recibidos | | 0,00 | |
| 5. Otras deudas | | 0,00 | |
| H) Pagos por reembolso de pasivos financieros: | | 0,00 | |
| 6. Obligaciones y otros valores negociables | | 0,00 | |
| 7. Préstamos recibidos | | 0,00 | |

(euros)

| DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|--|------------------|--------------|---------------|
| 8. Otras deudas | | 0,00 | |
| Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H) | | 0,00 | |
| IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN | | | |
| I) Cobros pendientes de aplicación | | 0,00 | |
| J) Pagos pendientes de aplicación | | 0,00 | |
| Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J) | | 0,00 | |
| V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | | 0,00 | |
| VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V) | | -946.432,04 | -1.524.183,95 |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | | 3.334.118,33 | 4.858.302,28 |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio | | 2.387.686,29 | 3.334.118,33 |

V. Resumen de la memoria

V.1 Organización y Actividad

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

➤ Norma de creación de la Entidad

El Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Respiratorias (CIBERES) nació al amparo de la convocatoria de 30 de marzo de 2006, del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII). El CIBERES se constituyó como Consorcio, tras la suscripción de un Convenio de Colaboración con las instituciones consorciadas el 30 de noviembre de 2006.

Tras Resolución de 28 de julio de 2006, por la que se aprobó por parte del ISCIII la relación inicial de solicitantes de expresión de interés (27 grupos iniciales, 26 efectivos por baja de un grupo) y Resolución de 21 de marzo de 2007 para la incorporación de nuevos grupos (7 grupos), el CIBERES se conformó durante el 2008 por 33 grupos de investigación. Posteriormente, en ejecución de la convocatoria del ISCIII de 12 de marzo de 2008, en el ejercicio 2009 incorporó un nuevo grupo de investigación, conformándose por un total de 34 grupos de investigación. En 2012 no ha habido ninguna alta ni baja en el número de grupos de pleno derecho que conforman el CIBERES. Ver detalle de los grupos en *Anexo I*.

Por aprobación de Consejo Rector el 13 de diciembre de 2011 y mediante convenio entre CIBERES y FISEVI se establece la entrada de un grupo vinculado (Dr. José Luis López Campos del IBIS-Servicio de Neumología del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla).

A 27 de noviembre de 2007 se firmó Adenda al Convenio de Colaboración por el que se crea el CIBERES, por la incorporación de un nuevo Centro o Institución no adscrito a las Administraciones Públicas:

- Corporación Sanitaria Parc Taulí.

En noviembre de 2008 se firmó Adenda al Convenio de Colaboración por el que se crea el CIBERES, por la incorporación de un nuevo Centro o Institución no adscrito a las Administraciones Públicas:

- Instituto de Investigación Biomédica de Lleida, Fundación Dr. Pifarre (IRBLLEIDA).

En diciembre de 2011 se firmó Adenda al Convenio de Colaboración por el que se crea el CIBERES, para registrar las modificaciones producidas en las Instituciones Consorciadas aprobadas en reunión de Consejo Rector de 15 de junio de 2011.

En marzo de 2012 se firmó Adenda al Convenio de Colaboración por el que se crea el CIBERES, por la incorporación de un nuevo Centro o Institución no adscrito a las Administraciones Públicas:

- Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III.

Por tanto, la Entidad, queda constituida en virtud del Convenio de Colaboración de 30 de noviembre de 2006 y de las adendas mencionadas como un Consorcio de Investigación con personalidad jurídica propia y diferenciada de la de las entidades que la componen:

- La Administración General del Estado, representada actualmente por:
 - Ministerio de Economía y Competitividad, a través del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), en adscripción orgánica y funcional.

- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en adscripción funcional.
- Ministerio de Educación y Ciencia, a través del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Las Comunidades Autónomas que se acreditan a continuación:
 - La Comunidad Autónoma de Aragón, a través de la Universidad de Zaragoza.
 - La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, a través de la Fundación de Investigación Sanitaria de les Illes Balears Ramon Llull (FISIB).
 - La Comunidad Autónoma de Canarias, a través del Servicio Canario de Salud.
 - La Comunidad Autónoma de Castilla y León, a través de la Universidad de Valladolid.
 - La Comunidad Autónoma de Cataluña, a través de la Universidad de Barcelona, la Fundación Idibell, la Fundación Instituto Investigación Germans Trias i Pujol, el Instituto Catalán de Salud, y el Consorci Mar Parc de Salut.
 - La Comunidad Autónoma Valenciana, a través de la Universidad de Valencia.
 - La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de la Fundación para la Formación y la Investigación de los Profesionales de la Salud.
 - La Comunidad Autónoma de Madrid, a través del Servicio Madrileño de Salud y la Universidad Complutense de Madrid.
 - La Comunidad Autónoma del País Vasco, a través de la Asociación Instituto Biodonostia.

- Otros Centros o Instituciones no adscritos a las Administraciones Públicas anteriormente citadas:
 - Hospital Clínico y Provincial de Barcelona.
 - Instituto de Investigación Sanitaria- Fundación Jiménez Díaz.
 - Corporación Sanitaria Parc Taulí
 - Instituto de Investigación Biomédica de Lleida.
 - Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III

Finalmente, el 23 de febrero de 2011 se notificó en el BOE, la Resolución de 27 de diciembre de 2010 del ISCIII, por la que se publicaban los nuevos estatutos que forman parte del Convenio de colaboración para la creación del Consorcio CIBER para el área temática de enfermedades respiratorias. En su Disposición final única, establecía que la entrada en vigor era el día 14 de mayo de 2010, excepto el apartado 8 del artículo 5, que entró en vigor el día 1 de enero de 2011.

- Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

El CIBERES es un Centro de Investigación traslacional, de carácter multidisciplinar y multi-institucional que integra la investigación básica, clínica y poblacional, al objeto de desarrollar un único programa común de investigación sobre enfermedades respiratorias.

Se trata de un Consorcio constituido con personalidad jurídica y patrimonio propios y capacidad de obrar, para el cumplimiento de sus fines, con objeto de promover y desarrollar la investigación científica y transferencia del conocimiento y los resultados hacia la sociedad, al amparo de lo previsto en el art. 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por acuerdo del Consejo Rector del CIBERES del 13 de mayo de 2010 entraron en vigor los nuevos estatutos que establecieron como fines específicos del Consorcio los siguientes:

- a) La realización de programas conjuntos de investigación, desarrollo e innovación en la línea de enfermedades respiratorias.
- b) Contribuir a la resolución de los problemas de asistencia sanitaria relacionados con dicho área.
- c) Promover la participación en actividades de investigación de carácter nacional y especialmente de las incluidas en los Programas Marco Europeos de I+D+I.
- d) Promover la transferencia de resultados de los procesos de investigación hacia la sociedad y en especial al sector productivo.
- e) Promover la difusión de sus actividades y la formación de investigadores competitivos en el ámbito de enfermedades respiratorias.

Tras la aprobación de dichos estatutos, el CIBERES pasó a formar parte del sector público administrativo estatal el 14 de mayo de 2010, pero no fue hasta el 1 de enero de 2011, que empezó a estar sujeto a la legislación presupuestaria y contable aplicable a dichas entidades, considerando además que está sujeto a presupuesto de gastos estimativo y no limitativo. Por ello, el CIBERES adoptó el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado mediante la Orden EHA/1037/2010, como norma contable a partir del 1 de enero de 2011, además de lo dispuesto, por un lado, en la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que aprobaba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, así como en la Resolución de la IGAE, de 28 de julio de 2011, por la que se aprobaba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

Finalmente, su sistema de contratación pública se rige durante 2012 por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. En el 2012 se ha adjudicado un procedimiento bajo esta normativa (ver *nota 21*).

➤ Descripción de sus principales fuentes de ingresos

La principal fuente de ingresos del CIBERES proviene de la transferencia anual denominada "subvención nominativa" que anualmente recibe del Instituto de Salud Carlos III, cuyo fin es financiar la actividad investigadora que los actuales 34 grupos de investigación desarrollan en el marco del Programa Estratégico de Investigación CIBERES y las actividades de transferencia de resultados, de divulgación científica y de actividades docentes que se llevan a cabo en el CIBERES, así como los gastos de la Oficina Central de Gestión. Ver *Nota 14 y 23*.

➤ Consideración fiscal de la entidad

El CIBERES desde 1 de enero de 2009 se acoge a la exención parcial de Impuesto de Sociedades contemplada en el artículo 9.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, cuyo ámbito de aplicación corresponde al Capítulo XV de Régimen de entidades parcialmente exentas de la ley del impuesto.

En el art. 121.1 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades se establecen como rentas exentas del Impuesto de Sociedades las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social, incluyendo las derivadas de donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Entidad, las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial regulados por el art. 25 de esta Ley, las subvenciones, salvo las destinadas a la realización de explotaciones económicas no exentas del art.7 de la misma Ley. No estarán exentas, según el art. 121.2, las rentas por explotaciones económicas, ni las derivadas del patrimonio, ni las obtenidas en transmisiones distintas de las establecidas en el artículo 121.1.

Las entidades bajo el régimen fiscal establecido en el Capítulo XV del Título VII de la Ley 49/2002, estarán obligadas a declarar por el Impuesto de Sociedades, la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas (Art.7 del RDL 4/2004, de 5 de marzo). El tipo de gravamen será del 25% de conformidad con el art. 28.2.e) del TRLIS.

El gasto del impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio, menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en el correspondiente epígrafe de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance.

La Entidad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Entidad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Entidad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Entidad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

En el ejercicio 2012 se ha generado un gasto por el impuesto de sociedades que ha ascendido a 5.711,46 euros, y ha sido imputado en la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial del ejercicio en su epígrafe *14.b. Otras partidas no ordinarias. Gastos*.

Respecto al Impuesto de Valor Añadido, el CIBERES en 2012 ha aplicado la prorrata especial, que consiste en que las cuotas soportadas en la adquisición o importación de bienes y servicios utilizados exclusivamente en la realización de operaciones que dan derecho a deducir, podrán deducirse íntegramente, en tanto que no podrán ser objeto de deducción las cuotas soportadas en la adquisición e importación de bienes y servicios utilizados en la realización de operaciones que no dan derecho a deducir.

Esta regla de prorrata se caracteriza, en consecuencia, por perseguir la deducción exacta de las cuotas soportadas según el uso que se dé a los bienes y servicios adquiridos o importados.

La operación que en 2012 ha generado la prorrata especial deduciendo un 100 por ciento de los gastos relacionados con las operaciones sujetas y un 0 por ciento de los relacionados con las operaciones exentas, corresponde al convenio de "Desarrollo del ensayo clínico REVASC" formalizado con la empresa Nycomed: a Takeda company con la emisión de una facturación emitida de un importe de 33.706,00 euros más I.V.A. que a su vez generó un gasto por un importe de 48.565,10 euros (ver *Nota 2*).

En el ejercicio 2013 se ha solicitado a la Agencia Tributaria (AEAT), la admisión de la declaración censal de alta de la entidad, en lo concerniente a considerar a CIBERES como sujeto pasivo del Impuesto sobre el Valor Añadido, con derecho a la deducción de las cuotas soportadas del Impuesto sobre el Valor Añadido no prescritas desde el inicio de su actividad, fecha 1 de enero de 2007 en virtud de lo establecido por el artículo 122.3 de la Ley 58/2003 General Tributaria. De esta manera, se presentó declaración de autoliquidación del IVA con el modelo 303 por el cual resulta un importe a devolver por la AEAT de 352.312,98 euros, cuyo importe se ha registrado en libros contables, en Hacienda Pública deudor por IVA. Ver *Nota 27* de Hechos posteriores.

➤ Estructura organizativa básica, en su nivel político y administrativo

El 23 de febrero de 2011 se publicó en el BOE, la Resolución de 27 de diciembre de 2010 del ISCIII, por la que se publicaron los nuevos estatutos que forman parte del Convenio de colaboración para la creación del Consorcio CIBER para el área temática de enfermedades respiratorias. En su Disposición final única, establecía que la entrada en vigor fue el día 14 de mayo de 2010, excepto el apartado 8 del artículo 5, que entró en vigor el día 1 de enero de 2011. En este artículo se establece el Instituto de Salud Carlos III como organismo promotor y principal fuente de financiación (*ver porcentaje de votos en el punto "Entidad de la que depende el sujeto contable" de esta misma Nota*).

Desde la aprobación de los nuevos estatutos, la estructura de gobierno y administración del Consorcio, se configura de la siguiente manera:

Órganos de Gobierno y Dirección:

- El Consejo Rector, que puede funcionar en pleno o en Comisión Permanente.
- El Director Científico

Órganos de asesoramiento:

- El Consejo Científico Asesor Externo
- El Comité de Dirección

Órganos de gestión administrativa:

- El Gerente

El órgano máximo de Administración es el Consejo Rector que rige los designios de la Entidad, y que está formado por tres representantes del Instituto de Salud Carlos III, y un representante por cada una de las entidades consorciadas, siendo el presidente del mismo el Director del ISCIII.

La estructura de funcionamiento organizativo y científico del CIBERES está formada por:

- I. Los Programas Corporativos de Investigación (PCIs)
- II. Plataformas Transversales de apoyo a la investigación
- III. Programa Docente
- IV. Oficina Central

- I. Los Programas Corporativos de Investigación (PCIs)

Desde un punto de vista organizativo durante el 2010 se transformó la estructura científica del CIBERES de una organización por áreas científicas a centrar el eje vertebrador de la actividad científica del Consorcio en los Programas de Investigación.

Dichos programas abordan de forma cooperativa e integrada un Problema Sanitario relevante en el ámbito de las enfermedades respiratorias.

Los 34 grupos integrantes de pleno derecho en el CIBERES venían agrupados hasta mayo del 2010 en 5 áreas sobre la base de su afinidad científica:

1. Inmuno-alergia y Fibrosis
2. Inflamación, Reparación y Cáncer
3. Bases moleculares de patogenicidad y virulencia
4. Insuficiencia respiratoria e Hipoxia
5. Epidemiología, Diagnóstico y Tratamiento de Infecciones Respiratorias

Mediante la aprobación de los nuevos estatutos del CIBERES, los Programas de Investigación pasaron a conformar los ejes centrales de la actividad científica de los CIBERs como el conjunto de actividades científicas alineadas hacia objetivos comunes que se contemplan en los Planes de acción y por tanto la organización y estructura del CIBER se establece en función de los mismos. En este sentido CIBERES consideró que estaba perfectamente alineada con los requisitos de los nuevos estatutos en cuanto a lo que hace referencia a los PCI, por lo que tras aprobación por Consejo Rector de junio 2010, continuó con el plan de desarrollo de sus PCI ajustándolo a la letra de los nuevos estatutos.

Desde el punto de vista científico, en el año 2011, la Dirección Científica, apoyada por informes de evaluación del CCAE como de la comisión CTER del ISCIII, se centró en focalizar la acción de los PCIs hacia grandes proyectos de investigación colaborativos, con objetivos científicos ambiciosos, suficiente masa crítica y un importante componente de internacionalización, en los que el objetivo traslacional fuese prioritario. Los proyectos han sido diseñados durante el 2012 y evaluados por la ANEP a finales del mismo año. La puesta en marcha de los proyectos estratégicos diseñados acorde a esta nueva redefinición y mejora del contenido científico de los PCIs tendrá lugar el 1 de enero 2013. Así, a 31 de diciembre de 2012 los PCIs son los siguientes:

1. Asma grave
2. Fibrosis pulmonar
3. EPOC
4. Cáncer
5. Lesión pulmonar aguda
6. Síndrome de apneas del sueño
7. Neumonía
8. Tuberculosis
9. Nuevas dianas terapéuticas en enfermedades respiratorias

La participación en los proyectos de investigación específicos que contienen estos Programas Corporativos de Investigación están abiertos a todos los investigadores del Centro. Asimismo, es posible la participación en dichos proyectos de *investigadores asociados*, externos al CIBERES.

II. Plataformas transversales de apoyo a la investigación:

- Plataforma Biobanco Pulmonar, consorciada con los biobancos de los hospitales y basada en una gestión centralizada con unos protocolos clínicos y de gestión de muestras biológicas comunes.
- Plataforma de Comunicación Científica, tanto a nivel interno como externo.
- Plataforma de Transferencia Tecnológica, como instrumento transversal para articular y potenciar las actividades de investigación y desarrollo tecnológico de los grupos en el ámbito de la medicina respiratoria y promover su traslación clínica y transferencia empresarial.
- Plataforma de Ensayos Clínicos. Soporte e impulso de proyectos europeos e internacionales.

III. Programa Docente.

Continuación con las líneas iniciadas en ejercicios anteriores y realización de las V Jornadas de docencia.

IV. La Oficina Central encargada del buen funcionamiento y gestión de la Entidad, está ubicada en la Fundació d'Investigació Sanitària de les Illes Balears (FISIB).

- Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión

El Director del ISCIII, como presidente del Consejo Rector, ostenta las mayores facultades de dirección y gobierno del CIBERES.

A fecha de elaboración de esta Memoria, y desde la creación del CIBERES, el Dr. Álgvar Agustí-García Navarro ha ejercido el cargo de Director Científico así como Dña. Paloma Vaquer Pieras, ha desempeñado el de Gerente.

En reunión de Consejo Rector de 15 de junio de 2011 se nombraron a los dos subdirectores científicos del CIBERES actuales, el Dr. Joaquim Gea Guiral (Consorti Mar Parc de Salut, Barcelona) y la Dra. Cristina Casals Carro (Universidad Complutense, Madrid), debido a la renuncia a su cargo del Dr. Francisco Pozo Rodríguez, quien ejerció de subdirector científico desde la creación del CIBERES hasta dicha fecha.

Los coordinadores de los 9 Programas Corporativos de Investigación del CIBERES son:

1. Asma grave: M^a Victoria del Pozo, IIS-Fundación Jiménez Díaz, Madrid.
2. Fibrosis pulmonar: María Molina, Hospital Clínic - IDIBAPS, Barcelona.
3. EPOC: Borja García-Cosío, Hospital Son Espases, Mallorca.
4. Cáncer: Eduard Monsó, Hospital Universitari de Parc Taulí, Sabadell
5. Lesión pulmonar aguda: Andrés Esteban, Hospital de Getafe, Madrid.
6. Síndrome de apneas del sueño: Josep Maria Montserrat, Hospital Clínic, Barcelona.
7. Neumonía: Antoni Torres, Hospital Clínic, Barcelona.

8. Tuberculosis: Vicenç Ausina, Hospital Germans Trias i Pujol, Barcelona.
 9. Nuevas dianas terapéuticas en enfermedades respiratorias: Jose Antonio Bengoechea, Fundación de Investigación Sanitaria de les Illes Balears, Mallorca

La coordinación del Programa docente lo ejerce el Dr. Joan Albert Barberà desde la creación del Consorcio con el soporte del Comité de Docencia formado por investigadores con experiencia en este ámbito designados por el Comité Directivo..

El Dr. Lluís Blanch ejerce la coordinación de la Plataforma de Transferencia del CIBERES con el soporte del Comité de Innovación formado por investigadores expertos en el campo de la innovación designados por el Comité Directivo.

➤ Número medio de empleados

El número medio de personas empleadas por categoría es el siguiente durante el año 2012 y 2011 ha sido:

| Categorías | Media 2012 | | | Media 2011 | | |
|----------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Investigadores Senior | 18,08 | 5,08 | 13,00 | 20,07 | 4,96 | 15,11 |
| Investigadores Junior | 28,81 | 6,97 | 21,84 | 28,05 | 8,04 | 20,01 |
| Técnicos de Investigación | 14,01 | 3,14 | 10,87 | 14,75 | 3,43 | 11,32 |
| Personal de Apoyo | 18,04 | 2,88 | 15,16 | 19,84 | 2,86 | 16,98 |
| Becarios | 5,11 | 0,98 | 4,14 | 4,42 | 1,00 | 3,42 |
| Administrativos | 0,93 | - | 0,93 | 1,00 | - | 1,00 |
| Técnicos | 1,95 | 1,00 | 0,95 | 1,99 | 1,00 | 0,99 |
| Gestores | 5,27 | 1,46 | 3,81 | 5,17 | 2,00 | 3,17 |
| Gerencia | 1,00 | - | 1,00 | 1,00 | - | 1,00 |
| Personal medio contratado | 93,21 | 21,51 | 71,69 | 96,29 | 23,29 | 73,00 |

El personal en plantilla a 31 de diciembre de 2012 por grupo o centro de actividad y categoría se puede ver en el cuadro siguiente:

| PERSONAL CONTRATADO | TOTAL | Hombres | Mujeres | Contrato Indefinido | Contrato Temporal |
|---------------------------|------------|-----------|-----------|---------------------|-------------------|
| EJERCICIO 2012 | | | | | |
| Investigador Senior | 17 | 4 | 13 | 8 | 9 |
| Investigador Junior | 32 | 8 | 24 | 7 | 25 |
| Técnicos de Investigación | 17 | 3 | 14 | 7 | 10 |
| Personal Apoyo | 21 | 4 | 17 | 7 | 14 |
| Becarios | 4 | 1 | 3 | - | 4 |
| Administrativos | 1 | - | 1 | - | 1 |
| Técnicos | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Gestores | 5 | 1 | 4 | 4 | 1 |
| Gerencia | 1 | - | 1 | 1 | - |
| TOTAL | 100 | 22 | 78 | 35 | 65 |

Esta plantilla a cierre de ejercicio, incluye a 11 personas (8 investigadores junior, 1 personal de apoyo, 2 técnicos de investigación) que se dieron de baja el mismo día 31 de diciembre, así como 1 becario en la misma situación.

El personal en plantilla media a 31 de diciembre de 2011 por grupo o centro de actividad y categoría fue el siguiente:

| PERSONAL CONTRATADO | TOTAL | Hombres | Mujeres | Contrato Indefinido | Contrato Temporal |
|------------------------------|-----------|-----------|-----------|---------------------|-------------------|
| <u>EJERCICIO 2011</u> | | | | | |
| Investigador Senior | 19 | 4 | 15 | 9 | 10 |
| Investigador Junior | 25 | 7 | 18 | 7 | 18 |
| Técnicos de Investigación | 17 | 3 | 14 | 7 | 10 |
| Personal Apoyo | 20 | 4 | 16 | 7 | 13 |
| Becarios | 5 | 1 | 4 | - | 5 |
| Administrativos | 1 | - | 1 | 1 | - |
| Técnicos | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Gestores | 6 | 2 | 4 | 4 | 2 |
| Gerencia | 1 | - | 1 | 1 | - |
| TOTAL | 96 | 22 | 74 | 37 | 59 |

Esta plantilla a cierre de ejercicio, incluía a 6 personas que se dieron de baja el mismo día 31 de diciembre y otros 3 becarios en la misma situación.

Todo el personal contratado del CIBERES se compone de personal laboral. No se contempla la figura de personal funcionario.

Adicionalmente, tal como se conforma en los Estatutos, la Entidad cuenta con el apoyo de personal de investigación adscrito, es decir personal de las instituciones consorciadas que se adscribe al CIBER, manteniendo sus derechos y deberes, según la normativa que les sea de aplicación, y permaneciendo en la situación administrativa y laboral que tienen en su institución de origen. A 31 de diciembre de 2012 había 399 investigadores adscritos a la Entidad, mientras que a finales del año 2011 su número era de 393. Ver detalle por institución consorciada en el *Anexo II*.

➤ Entidad de la que depende

El CIBERES depende del Instituto de Salud Carlos III, que es el organismo promotor y principal fuente de financiación, ostentando el 41% de los votos totales. Además, los Órganos del Estado presentes en el CIBER de Enfermedades Respiratorias ostentan el 67% de los votos.

➤ Entidades de grupo, multigrupo, asociadas y su actividad

Como ya se ha comentado anteriormente, el Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Respiratorias (CIBERES) funciona como un consorcio de investigación presidido por el Instituto de Salud Carlos III y su máximo órgano de administración y gobierno es un Consejo Rector formado por representantes de cada una de las siguientes entidades consorciadas:

- Asociación Instituto Biodonostia.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
- Consorcio Mar Parc de Salud de Barcelona
- Corporación Sanitaria Parc Taulí

- Consorcio Mar Parc de Salud de Barcelona
- Corporación Sanitaria Parc Taulí
- Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (CNIC)
- Fundació d'Investigació Sanitària de les Illes Balears (FISIB)
- Fundación Idibell
- Fundación Instituto de Investigación Germans Trias i Pujol
- Fundación para la Formación y la Investigación de los Profesionales de la Salud (Fundesalud)
- Hospital Clínico y Provincial de Barcelona
- Institut Català de Salut
- Institut d'Investigació Biomèdica de Lleida, Fundació Privada Dr. Pifarré (IRB Lleida)
- Instituto de Investigación Sanitaria Fundación Jiménez Díaz (IIS-FJD)
- Instituto de Salud Carlos III
- Servicio Canario de Salud
- Servicio Madrileño de Salud
- Universidad Complutense de Madrid
- Universidad de Barcelona
- Universidad de Valencia
- Universidad de Valladolid
- Universidad de Zaragoza

Ninguna de estas entidades ostenta porcentajes de participación del CIBERES y no hubo aportaciones iniciales de ningún tipo.

De la misma forma, el CIBERES no ostenta participaciones de ninguna de estas sociedades ni de ninguna otra entidad pública o privada.

Todas las instituciones pertenecientes al Consorcio tienen la condición de Agentes de cooperación pública estable, requisito incluido en el artículo tercero de la Resolución de 30 de marzo de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocaron las ayudas destinadas a financiar las estructuras estables de investigación cooperativa CIBER, y por tanto son instituciones incluidas en las siguientes categorías:

1. Instituciones y/o centros públicos de investigación: organismos y entidades públicas de investigación a los que se les aplique la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica y sus disposiciones de desarrollo.
2. Los organismos adscritos o dependientes de otras Administraciones Públicas.
3. Las Universidades públicas, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
4. Las Entidades e Instituciones sanitarias.
5. Otros centros públicos de investigación, entre los que se encuentran los organismos públicos con capacidad para realizar I+D+I, no regulados en la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica o en disposiciones similares de las Comunidades Autónomas. Así mismo en esta categoría están comprendidos los centros de I+D+I con personalidad jurídica propia dependientes o vinculados de la Administración del Estado y los dependientes o vinculados de las administraciones territoriales y sus organismos cualquiera que sea su forma jurídica.
6. Los centros privados de investigación sin ánimo de lucro, que incluyen las universidades y entidades privadas sin ánimo de lucro, con capacidad y actividad demostrada en I+D+I; y los centros tecnológicos cuya propiedad sea mayoritariamente de las Administraciones Públicas, así como los reconocidos según el Real Decreto 2609/1996, de 20 de diciembre.

V.2. Bases de Presentación de las cuentas

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**a. Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales adjuntas comprenden el Balance, la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la presente Memoria, formando una unidad. Estos documentos han sido redactados de conformidad con lo previsto en el Marco Conceptual de la Contabilidad, de acuerdo con las Normas de Registro y Valoración del Nuevo Plan General de Contabilidad Pública (Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, en adelante PGCP), la Adaptación del PGCP para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, aprobada por Resolución de 28 de julio de 2011 de la Intervención General del Estado, y la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, y la Resolución del 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, de forma que la información que muestran refleja la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad contable.

A raíz de la publicación de los nuevos estatutos del CIBERES en la Resolución de 27 de diciembre de 2010 del Instituto de Salud Carlos III, la Gerencia elabora y formula las Cuentas Anuales dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio, presentándolas junto con el Director Científico a la Comisión Permanente con carácter previo a su elevación al Consejo Rector, estimándose que serán aprobadas por este último órgano sin modificaciones en un plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio.

Las presentes Cuentas Anuales se expresan en unidades de euro.

b. Comparación de la Información

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 han sido elaboradas de acuerdo al Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, así como su adaptación para Entes cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, aprobado por Resolución de 28 de julio de 2011 por la Intervención General del Estado, y la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

El balance, la cuenta del resultado económico patrimonial y el resto de estados del año en vigor, muestran a efectos comparativos los datos correspondientes al ejercicio anterior.

c. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de contabilización y corrección de errores.

El *Estado de Operaciones con la entidad o entidades propietarias correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011* (C.3.) ha sufrido una modificación en la cifra correspondiente al ejercicio 2011 de los *Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta de resultado económico patrimonial* (epígrafe b) 1.), por la omisión de la cifra correspondiente a la aportación del Instituto de Salud Carlos III para el 2011 que ascendía

a un importe de 3.129.730,00 euros y que se registraron en ingresos del ejercicio. Esta inclusión supone la modificación de la cifra indicada en las Cuentas Anuales aprobadas en 2011, que ascendía a un importe negativo de 1.205,54 euros, pasando a ser de 3.128.524,46 euros positivos.

No ha habido ningún cambio adicional en los criterios de contabilización ni corrección de errores durante el año que conlleven un ajuste en los estados financieros de la Entidad.

d. Información sobre cambios en estimaciones contables

La Resolución de 30 de marzo de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de investigación cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud en el marco de la iniciativa Ingenio 2010, programa Consolider, acciones CIBER (BOE núm. 83 Viernes 7 abril 2006) establece en su punto 13.1 (condiciones de las ayudas):

"La ayuda concedida a los Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER) podrá llegar hasta un máximo del 80 por ciento del presupuesto de actividades del consorcio. Una vez constituido el Centro de Investigación Biomédica en Red, se determinará su presupuesto a través de un acuerdo específico de financiación y objetivos, realizado con el Instituto de Salud «Carlos III». Dicho presupuesto de funcionamiento anual y plurianual se definirá mediante un acuerdo con las entidades consorciadas (AEFO).

En la determinación del presupuesto total del CIBER, se considera entre otros, como importe no subvencionable con la ayuda concedida y por lo tanto consignable en el 20 por 100 no financiado, el gasto correspondiente a financiar las retribuciones del personal de los grupos de investigación que formen parte del CIBER y que tengan vinculación laboral con la Institución o Centro Público firmante del convenio."

En el Consejo Rector del Consorcio celebrado en el mes de Diciembre de 2012 se aprueba el Procedimiento para el establecimiento y cálculo del sistema de módulos justificativos de la Contribución de las Instituciones Consorciadas, lo que modifica la forma de cálculo de las aportaciones de las instituciones que se habían registrado en el ejercicio anterior.

La aportación del ISCIII en el año 2012 ha alcanzado la cifra de 2.904.360,00 euros. El 20% de cofinanciación requerida mínima asciende a 726.092,00 euros (ver *Anexo III*). La aportación del ISCIII para el 2011 ascendió a 3.129.730,00 euros, y el 20% de cofinanciación mínima ascendió a 782.432,50 euros (ver *Anexo IV*)

Las certificaciones emitidas para 2012, siguiendo el sistema de módulos por las Entidades Consorciadas para el CIBERES, han ascendido a un total de 3.411.148,15 euros (ver *Anexo V*), sobrepasando ampliamente la cifra correspondiente al 20% no financiado, por lo que pueden entenderse cumplidas las obligaciones de aportación de los entes consorciados.

Las certificaciones recibidas por las Entidades Consorciadas para 2011 ascendieron a un importe de 1.551.148,43 euros, que igualmente sobrepasaban la cifra mínima establecida por convenio.

Durante el ejercicio en curso no ha habido cambios adicionales en estimaciones contables significativas, que hayan supuesto ajustes en los estados financieros de la Entidad.

V.3. Normas de reconocimiento y valoración

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

a. Inmovilizado Material

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incorpora los gastos de transporte, seguros, instalaciones, montaje y otros similares que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, y los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que requirieran un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

La política de la empresa para los trabajos efectuados por la misma para su propio inmovilizado material se contabilizan por el coste de producción, que se valora teniendo en cuenta el coste de los materiales incorporados más los demás gastos directos necesarios para la producción del bien, así como el porcentaje proporcional de los costes y gastos indirectos derivados del proceso de producción.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Se incorporarán al valor del inmovilizado los importes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han activado gastos financieros en los que se pudiera haber incurrido para la adquisición de inmovilizado material.

La Entidad amortiza su inmovilizado material por cada elemento, siguiendo un método sistemático y racional en función de la vida útil y su valor residual, atendiendo a la depreciación que sufren por el uso y funcionamiento normal, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. El detalle de los años de vida útil calculados son los siguientes:

| | Años de vida útil media estimada |
|--------------------------------|--|
| Instalaciones Técnicas | 10,3 |
| Utillaje y otras instalaciones | 9 |
| Mobiliario | 10 |
| Otro Inmovilizado | 5 |

En la *Nota 5* se detalla el Inmovilizado Material expresado en el Balance.

La Gerente de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

En la fecha de cierre, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor, si la hubiera.

En caso de que el activo no genere flujos de efectivo o potencial de servicio, por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el importe de la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (Unidad Generadora de Efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

b. Inversiones inmobiliarias

La entidad no posee inversiones inmobiliarias.

c. Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al igual que el resto de activos intangibles, al menos una vez al año, al test de deterioro.

Las altas de inmovilizado intangible se han valorado al coste de adquisición, compuesto por el precio de adquisición más todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, como gastos de transporte, seguros, instalaciones, montaje y otros similares. Se incluyen adicionalmente al coste de adquisición los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado inmaterial que no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incorporarán al valor del inmovilizado los importes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

En la *Nota 7* se detalla el Activo Intangible expresado en el Balance, que corresponde a:

Aplicaciones Informáticas: Corresponde a los costes de adquisición y desarrollos producidos a causa de los sistemas informáticos necesarios para la gestión y actividad de la Entidad.

Anticipos o Inmovilizado intangible en curso: Corresponden a inmovilizados intangibles en desarrollo o que aún no están en condiciones de uso.

De acuerdo con el principio de importancia relativa, el CIBERES no activarán como inmovilizado intangible los gastos de investigación y desarrollo que aun cumpliendo los requisitos anteriores, su importe total sea inferior o igual a 5.000 euros, y siempre y cuando se cumplan las condiciones de activación definidas en el Plan General de Contabilidad Pública.

La Entidad amortiza su inmovilizado intangible siguiendo un método sistemático y racional en función de la vida útil y su valor residual, atendiendo a la depreciación que sufren por el uso y funcionamiento normal, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

| | Años de vida útil media estimada |
|---------------------------|---|
| Aplicaciones Informáticas | 5,0 |

d. Arrendamientos

La entidad no posee arrendamientos financieros.

Los arrendamientos operativos se registran como gasto en el ejercicio que se devengan por el importe del coste anual del arrendamiento.

e. Permutas

El CIBERES no tiene vigente ninguna operación de permuta.

f. Activos financieros y pasivos financieros**- Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

1) *Créditos y partidas a cobrar*

Los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se mantienen por los saldos nominales pactados o contratados, excepto en el caso de vencimientos superiores a los doce meses, en cuyo caso se procede a aplicar el valor razonable siempre que no tengan tipo de interés pactado. En estos casos el valor por el que figuran es el valor actual financiero de cada caso y los intereses se aplicarán contablemente en función del tiempo. Solamente será aplicable el criterio de aplicar el valor razonable a un saldo con vencimiento inferior al año, cuando el efecto de contabilizarlo de ese modo, al cierre del ejercicio, fuere significativo y relevante.

Como criterio general, al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a revisar detalladamente todos los saldos para determinar si el valor cobrable se ha deteriorado como consecuencia de cambios de cotización, problemas de cobrabilidad u otras circunstancias. En esos casos, las diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

En los casos de renegociación de las deudas que, de otro modo, estarían vencidas, se aplican los criterios antes señalados considerando como período de cobro el que va desde la generación de la deuda hasta la fecha de cobro renegociada.

2) *Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.*

La Entidad no tiene inversiones de este tipo.

3) *Activos financieros a valora razonable con cambios en resultados.*

La Entidad no mantiene activos con estas características.

4) *Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas*

El Consorcio no pertenece a ningún grupo ni tiene entidades o empresas asociadas.

5) *Activos financieros disponibles para la venta*

La Entidad no mantiene activos con estas características.

- Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, que generalmente coincidirá con el precio de la transacción. Los costes de la transacción podrán imputarse al resultado del ejercicio cuando tengan poca importancia relativa. En ejercicios posteriores se valorarán de acuerdo con su coste amortizado, empleado para ello el tipo de interés efectivo.

1) *Pasivos financieros a coste amortizado*

Los préstamos, obligaciones y similares a coste amortizado se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al valor amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

2) *Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.*

La Entidad no mantiene pasivos con estas características.

g. Coberturas contables

La política establecida por la Entidad es la no utilización de instrumentos financieros derivados ni la realización de operaciones de cobertura.

h. Existencias

Por el objeto de su actividad, la Entidad no mantiene existencias.

i. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

El CIBERES no tiene activos construidos o adquiridos para otras entidades.

j. Transacciones en moneda extranjera

La conversión en moneda nacional de la moneda extranjera, de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio de contado vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación. Al cierre se valorarán al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surjan.

k. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se clasifican de acuerdo a su naturaleza. Se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos realizados pero no aceptados a la fecha de balance, se valoran al menor valor entre los costes incurridos y la estimación de aceptación, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

l. Provisiones y Contingencias

Las cuentas anuales del Consorcio recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones corresponden a pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

m. Transferencias y subvenciones

El CIBERES contabiliza las transferencias y subvenciones recibidas atendiendo a la naturaleza y características de las mismas, según la siguiente clasificación.

1) *La aportación inicial o para la ampliación de funciones procedente del ISCIII*

Principalmente, por incorporación de nuevas entidades consorciadas, con independencia de que se exija o no la justificación de los fondos recibidos, debe contabilizarse como aportación patrimonial dineraria en fondos propios y no como transferencia, en la cuenta 1000.

2) *Fondos procedentes del ISCIII (Subvención Nominativa)*

Si bien los fondos procedentes del ISCIII no lo son para la realización de una actividad concreta, sino para la financiación de la actividad del CIBER, dadas las características específicas de la aportación, definidas en las correspondientes resoluciones anuales, se establecen los siguientes casos y sus correspondientes normas de registro:

- Si se exige la justificación de la aplicación y del destino específico de los fondos, es decir, el importe de los gastos financiados con dicha subvención, y en consecuencia deben reintegrarse los fondos no gastados (o alternativamente gastarse en el ejercicio siguiente o someterse a decisión del ISCIII) el tratamiento contable es como subvención (NRV 18ª):
 - La subvención se contabilizará en patrimonio neto, cuenta 131, por un importe proporcional a los gastos corrientes e inversiones de capital incurridos hasta el momento (subvención no reintegrable) y empleando de forma transitoria las cuentas del Grupo 94 correspondientes a fin de facilitar la elaboración del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
 - La **subvención para gastos corrientes** se traspasará a resultados del ejercicio en proporción a los gastos corrientes incurridos hasta el momento (y por tanto el efecto en patrimonio neto será nulo);
 - La **subvención de capital** se traspasará a resultados en función de la amortización de los activos adquiridos o construidos. Si el bien adquirido no es amortizable, se traspasará al ingresos en el momento en que el bien se enajene o se de baja.
 - La parte de subvención reintegrable se contabilizará en la cuenta 172 como deudas transformables en subvenciones (pasivo).
- Si no se exige la justificación de la aplicación de los fondos recibidos o su reintegro (o alternativamente gastarse en el ejercicio siguiente o someterse a decisión del ISCIII), se tratará como una transferencia, y se imputará por su totalidad a los resultados del ejercicio, cuenta del grupo 75, según su naturaleza.

3) *Otras subvenciones de capital:*

Se contabilizarán en patrimonio neto (cuenta 131) por un importe proporcional a las inversiones de capital incurridas hasta el momento (subvención no reintegrable). Y se traspasara a resultados (cuenta del grupo 75) en función de la amortización de los activos adquiridos o construidos. Si el bien adquirido no es amortizable, se traspasará al ingresos en el momento en que el bien se enajene o se de baja.

La parte de subvención reintegrable se contabilizará como deudas transformables en subvenciones (pasivo, cuenta 172 o 522, según el plazo).

4) *Subvenciones para proyectos de investigación:*

La subvención se contabilizará en patrimonio neto (cuenta 131) por un importe proporcional a los gastos corrientes incurridos hasta el momento en el proyecto subvencionado (subvención no reintegrable). Y se traspasará a resultados del ejercicio (grupo 75) en proporción a los gastos corrientes incurridos hasta el momento en el proyecto subvencionado (y por tanto el efecto en patrimonio neto será nulo).

La parte de subvención reintegrable se contabilizará como deudas transformables en subvenciones (pasivo, cuenta 172 o 522, según el plazo).

5) *Subvenciones de tipo de interés:*

Se consideran subvenciones de tipos de interés las que se producen cuando el CIBERES obtiene financiación a tipo de interés 0 o a un tipo de interés por debajo del mercado (por ej. en el caso de anticipos reembolsables que no se transforman en subvenciones).

En este caso se debe contabilizar:

- El pasivo al tipo de interés efectivo, es decir descontando los intereses a tipo de mercado.
- En patrimonio neto una subvención por el importe de los intereses subvencionados (cuenta 132).

Se producirá un gasto financiero en función de los intereses devengados.

Y la imputación a resultados (ingresos) de la subvención se realizará:

- Si la financiación es para un proyecto o una inversión concretos, en forma proporcional a los gastos del proyecto o a la amortización de la inversión. En este caso puede producirse un resultado neto positivo o negativo, dado que el criterio de imputación del gasto financiero y del ingreso por subvención difieren.
- Si la financiación no es para una actividad concreta, en proporción al gasto financiero. En este caso el resultado será 0.

El CIBERES no tiene subvenciones de tipos de interés a 31 de diciembre de 2011.

6) Subvenciones procedentes de fondos europeos:

Las subvenciones procedentes de fondos europeos (fundamentalmente FEDER) se contabilizan de forma idéntica al resto de las subvenciones. Debe tenerse en consideración, sin embargo, que los Reglamentos comunitarios exigen que exista una pista de auditoría y una contabilidad separada. Si bien esto no implica necesariamente que se utilicen cuentas contables específicas, si debe garantizarse que los registros contables garanticen la pista de auditoría. Es por tanto necesario que la contabilidad de costes (analítica) permita garantizar la contabilidad separada de los proyectos o actuaciones cofinanciados por fondos comunitarios.

Debe tenerse en cuenta también que la normativa reguladora de las subvenciones en España puede determinar, en su caso, los libros y registros contables específicos para garantizar la adecuada justificación de la subvención.

No se tienen a 31 de diciembre de 2012 subvenciones de fondos europeos, excepto lo descrito en la *Nota 14*.

n. Actividades conjuntas

La Entidad no mantiene activos ni pasivos correspondientes a actividades conjuntas con participación de terceros.

o. Activos en estado de venta

La Entidad no mantiene activos clasificables como mantenidos para la venta.

V. Resumen de la Memoria
V.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2012

| | | (euros) | | | | | | |
|---|---------------|------------|-----------|----------|-------------|--------------|----------------|--------------|
| DESCRIPCIÓN Nº DE CUENTAS | SALDO INICIAL | ENTRADAS | AUMENTO | SALIDAS | DISMINUCIÓN | CORRECCIONES | AMORTIZACIONES | SALDO FINAL |
| 1. Terrenos | | | | | | | | |
| 210 (2810) (2910) (2990) | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |
| 2. Construcciones | | | | | | | | |
| 211 (2811) (2911) (2991) | 33.224,26 | | 0,00 | | 0,00 | | 3.815,95 | 29.408,31 |
| 3. Infraestructuras | | | | | | | | |
| 212 (2812) (2912) (2992) | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |
| 4. Bienes del patrimonio histórico | | | | | | | | |
| 213 (2813) (2913) (2993) | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |
| 5. Otro inmovilizado material | | | | | | | | |
| 214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2998) | 2.934.411,21 | 144.042,64 | 10.500,01 | 7.779,27 | 0,00 | | 493.299,98 | 2.587.874,61 |
| 6. Inmovilizaciones en curso y anticipos | | | | | | | | |
| 2300,2310,232,233,234,235,237,2390 | 41.390,86 | | 0,00 | | 10.500,01 | | 0,00 | 30.890,85 |
| TOTAL | 3.009.026,33 | 144.042,64 | 10.500,01 | 7.779,27 | 10.500,01 | | 497.115,93 | 2.648.173,77 |

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Todo este inmovilizado está localizado en las diferentes ubicaciones de los 34 grupos de investigación y sus centros de trabajo, la Oficina Central de la entidad, las sedes de la Dirección Científica, del Departamento de Comunicación Científica, y de la Comisión de Docencia, además de en las infraestructuras para las plataformas creadas de apoyo a la investigación. Todo el inmovilizado destina al uso general de la Entidad. La sede de la Oficina Central de CIBERES, está ubicada en unas instalaciones cedidas de forma gratuita por la entidad consorciada Fundación de Investigación Sanitaria de les Illes Balears Ramón Llull (FISIB) que a su vez las ha recibido en cesión gratuita por el IBSalut, institución pública dependiente de la Conselleria de Sanitat Família i Benestar Social del Govern de les Illes Balears, que gestiona la sanidad pública en las Illes Balears. El CIBERES no mantiene ningún importe activado en relación a esta de cesión de uso.

Las altas de inmovilizado material producidas en el ejercicio 2012 han correspondido en aproximadamente un 85% a Utillaje, como un autoanalizador de Bioquímica Pentra 200 o una incubadora HeraCell CO2 de 15 litros o 2 detectores de radiofrecuencia Phased Array para imagen de resonancia de 19F, además de otros aparatos de infraestructura científico-técnica. Las altas de inmovilizado material producidas en el ejercicio 2011 correspondieron en aproximadamente un 90% a Utillaje, como un ecógrafo portátil de color doppler o componentes para un equipo de pleisnografía para consumo de O2 en los animales, además de otros aparatos de infraestructura científico-técnica.

Las bajas de inventario producidas durante el 2012 se han debido principalmente a la obsolescencia de equipos para procesos de información. Los elementos sacados de inventario se dieron de baja por su valor neto contable, generando unas pérdidas procedentes del inmovilizado intangible por 561,20 euros, y unas pérdidas procedentes del inmovilizado material por 1.510,51 euros (Incluidos en el Epígrafe 13 de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial). El efecto en el resultado fue nulo debido a que estos elementos habían sido adquiridos a cargo de subvenciones, estando su importe pendiente de amortizar en el Patrimonio Neto. Ver Nota 14. En este ejercicio se ha producido una cesión sin contraprestación hasta el fin de su vida útil, de un elemento del inmovilizado material correspondiente a un ordenador portátil por un importe de 1.419,00 euros, dando de baja este activo del inventario, y generando unas pérdidas de 909,74 euros, registradas en Cuenta de Resultados Económico Patrimonial.

En el 2011 se eliminaron del inventario activos cuya vida útil ya había finalizado a fecha de cierre por un importe de 25.955,60 euros, además de dar de baja elementos de Utillaje, mobiliario y otras instalaciones que resultaron extraviados, averiados o en desuso. Se generaron unas pérdidas procedentes del inmovilizado material de 27.121,98 euros, al dars de baja por su valor neto contable. El efecto en el resultado de estas bajas fue nulo debido a la imputación de las subvenciones que financiaron los mismos.

A fecha de cierre de ejercicio la entidad no ha considerado necesaria la provisión de costes de desmantelamiento, grandes reparaciones o inspecciones generales.

Durante el ejercicio 2012 se han amortizado totalmente activos por un valor de 100.272,16 euros, correspondiendo íntegramente a equipos para procesos de información. Estos elementos siguen siendo utilizados en condiciones normales. A fecha de cierre de 2011 no existían elementos totalmente amortizados relacionados con el activo Inmovilizado.

La vida útil media estimada para el inmovilizado material se encuentra en la Nota 4.a.

La entidad no ha recibido ningún activo inmovilizado ni en adscripción, ni en cesión durante el ejercicio ni en ejercicios anteriores.

Finalmente, la entidad no ha registrado en el ejercicio 2012 o anteriores pérdidas por deterioro ni de inmovilizado material.

V.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas EJERCICIO 2012

(euros)

| CLASES | LARGO PLAZO | | | | | | CORTO PLAZO | | | | | | TOTAL | |
|---------------------------|----------------------|--------|---------------------------------|--------|--------------|--------|----------------------|--------|---------------------------------|----------|--------------|------------|------------|------------|
| | OBLIGACIONES Y BONOS | | DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO | | OTRAS DEUDAS | | OBLIGACIONES Y BONOS | | DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO | | OTRAS DEUDAS | | EJ.N | EJ.N-1 |
| | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 |
| DEUDAS A COSTE AMORTIZADO | 0,00 | | 0,00 | | 1.795,39 | 546,93 | 0,00 | | 2.904,43 | 3.164,71 | 413.065,30 | 525.042,02 | 417.765,12 | 528.753,66 |
| DEUDAS A VALOR RAZONABLE | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |
| TOTAL | 0,00 | | 0,00 | | 1.795,39 | 546,93 | 0,00 | | 2.904,43 | 3.164,71 | 413.065,30 | 525.042,02 | 417.765,12 | 528.753,66 |

V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2012

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

El contenido de este apartado lo hemos incluido en el archivo pdf. IAME

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

| NORMATIVA | FINALIDAD | OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO | REINTEGRO | CAUSA DE REINTEGROS |
|---|--|--|------------------|---------------------|
| Ley 38/2003 de 17 noviembre General de Subvenciones | V Convocatoria de Becas de Iniciación a la Investigación | 0,00 | 17.650,00 | |
| Ley 38/2003 de 17 noviembre General de Subvenciones | V Convocatoria de Becas de Iniciación a la Investigación | 0,00 | 13.500,00 | |
| Ley 38/2003 de 17 noviembre General de Subvenciones | V Convocatoria de Becas de Iniciación a la Investigación | 0,00 | 17.650,00 | |
| Ley 38/2003 de 17 noviembre General de Subvenciones | V Convocatoria de Becas de Iniciación a la Investigación | 0,00 | 18.000,00 | |
| Ley 38/2003 de 17 noviembre General de Subvenciones | V Convocatoria de Becas de Iniciación a la Investigación | 0,00 | 18.000,00 | |
| TOTAL | | 0,00 | 84.800,00 | |

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En 2011 no se realizaron pagos asociados a estas adjudicaciones, ya que se comenzaron a ejecutar en el ejercicio 2012.

Durante el 2012 se hicieron desembolsos por subvenciones concedidas en 2010 respecto a la IV Convocatoria de Becas de Iniciación a la Investigación, por un importe de 7.500,00 euros.

A finales del 2012 se dio apertura a la VI Convocatoria de Becas de Iniciación a la Investigación para investigadores jóvenes, sin haberse resuelto a fecha de cierre. Dicha convocatoria se resolvió en enero 2013 para 5 becarías, con una aportación económica de 15.600,00 euros brutos para cada uno de ellos.

El gasto ejecutado en 2011 con motivo de las subvenciones concedidas, registrado en el epígrafe 9. Transferencias y subvenciones concedidas, correspondía principalmente a la IV Convocatoria de Becas de Iniciación a la Investigación, adjudicadas en 2010, por un total de 82.445,12 euros.

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

V.9 Información presupuestaria
EJERCICIO 2012

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

(euros)

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE | | | | DESVIACIONES | |
|---|-----------------------|----------------------------------|----------------|--------------|--------------|--------|
| | INICIALMENTE PREVISTO | DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES | TOTAL PREVISTO | REALIZADO | ABSOLUTAS | % |
| 1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b) Tasas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| c) Otros ingresos tributarios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2. Transferencias y subvenciones recibidas | 5.200.062,98 | 0,00 | 5.200.062,98 | 7.230.820,29 | 2.030.757,31 | 39,05 |
| a) Del ejercicio | 4.337.060,00 | 0,00 | 4.337.060,00 | 6.436.685,75 | 2.099.625,75 | 48,41 |
| a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio | 1.412.700,00 | 0,00 | 1.412.700,00 | 3.494.206,90 | 2.081.506,90 | 147,34 |
| - de la Administración General del Estado | 18.900,00 | 0,00 | 18.900,00 | 18.900,00 | 0,00 | 0,00 |
| - de los organismos autónomos de la Administración General del Estado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 64.158,75 | 64.158,75 | 0,00 |
| - de otros del sector público estatal de carácter administrativo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - de la Unión Europea | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - de otros | 1.393.800,00 | 0,00 | 1.393.800,00 | 3.411.148,15 | 2.017.348,15 | 144,74 |
| a.2) transferencias | 2.924.360,00 | 0,00 | 2.924.360,00 | 2.942.478,85 | 18.118,85 | 0,62 |
| - de la Administración General del Estado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - de los organismos autónomos de la Administración General del Estado | 2.904.360,00 | 0,00 | 2.904.360,00 | 2.904.469,40 | 109,40 | 0,00 |
| - de otros del sector público estatal de carácter administrativo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 797,60 | 797,60 | 0,00 |
| - de la Unión Europea | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - de otros | 20.000,00 | 0,00 | 20.000,00 | 37.211,85 | 17.211,85 | 86,06 |
| a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - de la Administración General del Estado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - de los organismos autónomos de la Administración General del Estado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - de otros del sector público estatal de carácter administrativo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - de la Unión Europea | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - de otros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero | 601.926,55 | 0,00 | 601.926,55 | 573.429,89 | -28.496,66 | -4,73 |

(euros)

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE | | | | DESVIACIONES | |
|--|-----------------------|----------------------------------|----------------|---------------|---------------|--------|
| | INICIALMENTE PREVISTO | DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES | TOTAL PREVISTO | REALIZADO | ABSOLUTAS | % |
| c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras | 261.076,43 | 0,00 | 261.076,43 | 220.704,65 | -40.371,78 | -15,46 |
| 3. Ventas netas y prestaciones de servicios | 61.100,00 | 0,00 | 61.100,00 | 1.931,43 | -59.168,57 | -96,84 |
| a) Ventas netas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b) Prestación de servicios | 61.100,00 | 0,00 | 61.100,00 | 1.931,43 | -59.168,57 | -96,84 |
| c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6. Otros ingresos de gestión ordinaria | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7. Excesos de provisiones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7) | 5.261.162,98 | 0,00 | 5.261.162,98 | 7.232.751,72 | 1.971.588,74 | 37,47 |
| 8. Gastos de personal | -4.234.957,19 | 0,00 | -4.234.957,19 | -5.825.066,90 | -1.590.109,71 | 37,55 |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | -3.551.070,36 | 0,00 | -3.551.070,36 | -5.219.996,40 | -1.668.926,04 | 47,00 |
| b) Cargas sociales | -683.886,83 | 0,00 | -683.886,83 | -605.070,50 | 78.816,33 | -11,52 |
| 9. Transferencias y subvenciones concedidas | -100.000,00 | 0,00 | -100.000,00 | -125.220,00 | -25.220,00 | 25,22 |
| - al sector público estatal de carácter administrativo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - a otros | -100.000,00 | 0,00 | -100.000,00 | -125.220,00 | -25.220,00 | 25,22 |
| 10. Aprovisionamientos | -518.670,30 | 0,00 | -518.670,30 | -289.366,02 | 229.304,28 | -44,21 |
| a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos | -518.670,30 | 0,00 | -518.670,30 | -289.366,02 | 229.304,28 | -44,21 |
| b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 11. Otros gastos de gestión ordinaria | -470.645,19 | 0,00 | -470.645,19 | -444.326,19 | 26.319,00 | -5,59 |
| a) Suministros y otros servicios exteriores | -402.381,00 | 0,00 | -402.381,00 | -374.098,14 | 28.282,86 | -7,03 |
| b) Tributos | -68.264,19 | 0,00 | -68.264,19 | -70.228,05 | -1.963,86 | 2,88 |
| c) Otros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 12. Amortización del inmovilizado | -601.926,55 | 0,00 | -601.926,55 | -587.535,81 | 14.390,74 | -2,39 |
| B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12) | -5.926.199,23 | 0,00 | -5.926.199,23 | -7.271.514,92 | -1.345.315,69 | 22,70 |
| I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B) | -665.036,25 | 0,00 | -665.036,25 | -38.763,20 | 626.273,05 | -94,17 |

(euros)

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE | | | | DESVIACIONES | |
|---|-----------------------|----------------------------------|----------------|-----------|--------------|---------|
| | INICIALMENTE PREVISTO | DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES | TOTAL PREVISTO | REALIZADO | ABSOLUTAS | % |
| 13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| a) Deterioro de valor | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b) Bajas y enajenaciones | -7.000,00 | 0,00 | -7.000,00 | -2.981,45 | 4.018,55 | -57,41 |
| c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero | 7.000,00 | 0,00 | 7.000,00 | 2.981,45 | -4.018,55 | -57,41 |
| 14. Otras partidas no ordinarias | -30.728,17 | 0,00 | -30.728,17 | 43.058,48 | 73.786,65 | -240,13 |
| a) Ingresos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 50.942,02 | 50.942,02 | 0,00 |
| b) Gastos | -30.728,17 | 0,00 | -30.728,17 | -7.883,54 | 22.844,63 | -74,34 |
| II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14) | -695.764,42 | 0,00 | -695.764,42 | 4.295,28 | 700.059,70 | -100,62 |
| 15. Ingresos financieros | 30.000,00 | 0,00 | 30.000,00 | 22.845,85 | -7.154,15 | -23,85 |
| a) De participaciones en instrumentos de patrimonio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| a.2) En otras entidades | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado | 30.000,00 | 0,00 | 30.000,00 | 22.845,85 | -7.154,15 | -23,85 |
| b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b.2) Otros | 30.000,00 | 0,00 | 30.000,00 | 22.845,85 | -7.154,15 | -23,85 |
| 16. Gastos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b) Otros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 17. Gastos financieros imputados al activo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| a) Derivados financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 19. Diferencias de cambio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b) Otros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

(euros)

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE | | | | DESVIACIONES | |
|---|-----------------------|----------------------------------|----------------|-----------|--------------|---------|
| | INICIALMENTE PREVISTO | DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES | TOTAL PREVISTO | REALIZADO | ABSOLUTAS | % |
| 21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21) | 30.000,00 | 0,00 | 30.000,00 | 22.845,85 | -7.154,15 | -23,85 |
| IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III) | -665.764,42 | 0,00 | -665.764,42 | 27.141,13 | 692.905,55 | -104,08 |

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

A continuación explicamos las desviaciones más significativas de los presupuestos y su liquidación:

- Liquidación del presupuesto: Cuenta de Resultado Económico Financiero

La desviación producida en Transferencias y Subvenciones recibidas se ha debido principalmente a la modificación del criterio de cálculo sobre la aportación al presupuesto de las Instituciones consorciadas, respecto al procedimiento normalizado por el ISCIII para los CIBER. De esta forma, el importe registrado en 2012 ha ascendido a 3.411.148,15 euros (ver Anexo V) cuando la previsión fue de 1.393.800,00 euros, según el método de cálculo anterior.

La desviación real eliminando estos dos efectos, quedaría en 467 mil euros de menor importe real que el aprobado, generada por un retraso en la ejecución de principalmente la subvención europea Pinet y la propia Nominativa 2011.

La estimación realizada respecto a las Transferencias recibidas de Otros, hacía referencia a lo pendiente de transferir por la entidad privada Almirall, en relación al contrato asociado al proyecto Almipoc, cuya imputación final se ha correlacionado con el gasto efectivamente imputado en el proyecto.

Se consideraron en el presupuesto como subvenciones para activos corrientes la imputación de ingresos por gastos asociados a los proyectos de investigación FIS, cuando en la liquidación lo hemos considerado del ejercicio, ya que la ejecución de esas subvenciones correspondía a 2012.

El importe de Prestaciones de servicios es inferior al previsto con motivo de una ralentización de la ejecución del gasto asociado al proyecto de referencia correspondiente al convenio de "Desarrollo del ensayo clínico REVASC" formalizado con la empresa Nycomed: a Takeda company, con motivo de la extinción del centro CAIBER y la necesidad de abrir un procedimiento de adjudicación de una nueva entidad para la gestión del ensayo. Los ingresos registrados en el epígrafe de Otras partidas no ordinarias, viene generado principalmente por el ajuste de los servicios acordados con la institución CAIBER, que se liquidó en 2012.

En el epígrafe de Gastos de personal, la desviación viene producida por lo ya comentado respecto a la contribución de las Instituciones consorciadas, como cesión de personal. La eliminación de este efecto de la contribución de las Instituciones consorciadas comentada, se tradujo en una disminución del gasto de personal respecto a la previsión, de unos 348 mil euros, explicado como resultado de las disminuciones presupuestarias por las limitaciones para realizar nuevas contrataciones establecidas en la Ley de Presupuestos (RDL 20/2012 de 13 de julio), que se tradujo en dos únicas convocatorias abiertas en el período.

La previsión de las Transferencias y Subvenciones concedidas fue inferior a la realidad motivado por las diferencias en la ejecución de las becas concedidas cuyo duración es de un año desde la firma del contrato de beca.

Los consumos y aprovisionamientos en 2012 han sufrido una disminución importante respecto al gasto inicialmente previsto, debido a la situación de incertidumbre respecto a la disponibilidad presupuestaria para los grupos de investigación, de tal forma que se han ralentizado las compras de fungibles y la contratación de servicios, en interés de mantener el mayor número de personal contratado.

Respecto a Otras partidas no ordinarias, la estimación fue más pesimista respecto a la realidad en cuanto a los gastos imprevistos del año.

Las previsiones de intereses financieros fueron acordes a la estimación de unos tipos de interés no demasiado diferentes al año anterior, y que finalmente se redujeron en un porcentaje elevado.

F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

(euros)

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE | | | | DESVIACIONES | |
|---|-----------------------|----------------------------------|----------------|--------------|--------------|---------|
| | INICIALMENTE PREVISTO | DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES | TOTAL PREVISTO | REALIZADO | ABSOLUTAS | % |
| I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN | | | | | | |
| A) Cobros: | 3.155.723,18 | 0,00 | 3.155.723,18 | 3.315.915,78 | 160.192,60 | 5,08 |
| 1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2. Transferencias y subvenciones recibidas | 2.923.260,00 | 0,00 | 2.923.260,00 | 3.144.383,40 | 221.123,40 | 7,56 |
| 3. Ventas netas y prestaciones de servicios | 202.463,18 | 0,00 | 202.463,18 | 118.850,59 | -83.612,59 | -41,30 |
| 4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 33.835,11 | 33.835,11 | 0,00 |
| 5. Intereses y dividendos cobrados | 30.000,00 | 0,00 | 30.000,00 | 18.048,20 | -11.951,80 | -39,84 |
| 6. Otros Cobros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 798,48 | 798,48 | 0,00 |
| B) Pagos | 4.683.758,54 | 0,00 | 4.683.758,54 | 4.146.620,12 | -537.138,42 | -11,47 |
| 7. Gastos de personal | 2.840.853,37 | 0,00 | 2.840.853,37 | 2.196.149,40 | -644.703,97 | -22,69 |
| 8. Transferencias y subvenciones concedidas | 102.306,43 | 0,00 | 102.306,43 | 115.196,32 | 12.889,89 | 12,60 |
| 9. Aprovisionamientos | 498.107,48 | 0,00 | 498.107,48 | 395.359,19 | -102.748,29 | -20,63 |
| 10. Otros gastos de gestión | 492.619,71 | 0,00 | 492.619,71 | 265.151,76 | -227.467,95 | -46,18 |
| 11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes | 629.949,66 | 0,00 | 629.949,66 | 892.993,25 | 263.043,59 | 41,76 |
| 12. Intereses pagados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 13. Otros pagos | 119.921,89 | 0,00 | 119.921,89 | 281.770,20 | 161.848,31 | 134,96 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B) | -1.528.035,36 | 0,00 | -1.528.035,36 | -830.704,34 | 697.331,02 | -45,64 |
| II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | | | | |
| C) Cobros: | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1. Venta de inversiones reales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2. Venta de activos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otros cobros de las actividades de inversión | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| D) Pagos: | 106.082,83 | 0,00 | 106.082,83 | 115.727,70 | 9.644,87 | 9,09 |
| 4. Compra de inversiones reales | 100.000,00 | 0,00 | 100.000,00 | 115.727,70 | 15.727,70 | 15,73 |
| 5. Compra de activos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6. Otros pagos de las actividades de inversión | 6.082,83 | 0,00 | 6.082,83 | 0,00 | -6.082,83 | -100,00 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D) | -106.082,83 | 0,00 | -106.082,83 | -115.727,70 | -9.644,87 | 9,09 |
| III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | | | | |
| E) Aumentos en el patrimonio: | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

(euros)

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE | | | | DESVIACIONES | |
|--|-----------------------|----------------------------------|----------------|--------------|--------------|--------|
| | INICIALMENTE PREVISTO | DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES | TOTAL PREVISTO | REALIZADO | ABSOLUTAS | % |
| 1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F) Pagos a la entidad o entidades propietarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| G) Cobros por emisión de pasivos financieros: | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3. Obligaciones y otros valores negociables | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 4. Préstamos recibidos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 5. Otras deudas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| H) Pagos por reembolso de pasivos financieros: | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6. Obligaciones y otros valores negociables | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7. Préstamos recibidos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 8. Otras deudas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN | | | | | | |
| I) Cobros pendientes de aplicación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| J) Pagos pendientes de aplicación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V) | -1.634.118,19 | 0,00 | -1.634.118,19 | -946.432,04 | 687.686,15 | -42,08 |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | 3.334.118,33 | 0,00 | 3.334.118,33 | 3.334.118,33 | 0,00 | 0,00 |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio | 1.700.000,14 | 0,00 | 1.700.000,14 | 2.387.686,29 | 687.686,15 | 40,45 |

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

- Liquidación del presupuesto: Estado de Flujos de Efectivo

Existe una desviación respecto a los cobros de Transferencias y subvenciones recibidas, con motivo principal de la transferencia del nuevo convenio formalizado en 2012 con los participantes del proyecto de la Gripe A /H1N1, por un total de 154.944,00 euros. Ver Nota 14.

Los Intereses cobrados en el presupuesto estimado no consideraban las retenciones practicadas por la entidad bancaria y que en 2012 fue más elevada que en el año anterior.

Los pagos efectivos en Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes corresponden a las transferencias realizadas a partícipes de los proyectos en los que CIBERES es coordinador, por un lado, asociado al convenio comentado en el párrafo anterior y por otro, con motivo del proyecto europeo y ciertas variaciones respecto a los participantes del mismo. Ver Nota 14.

Por último, el epígrafe de Otros pagos, corresponde principalmente al pago de impuestos, siendo principalmente por el pago de IRPF que ha ascendido aproximadamente a 260 mil euros, por lo que la estimación inicial no se ajustaba al nivel de plantilla que se estimó para el año.

V.10 Indicadores financieros y patrimoniales
EJERCICIO 2012

(euros)

| | | | | | | |
|------------------------------|-----------|---|--|--------------|---|-------------------------|
| a) LIQUIDEZ INMEDIATA: | 279,14 | : | Fondos líquidos | 2.387.686,29 | | |
| | | | ----- | | | |
| | | | Pasivo corriente | 855.372,66 | | |
| b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO | 294,97 | : | Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro | 2.387.686,29 | + | 135.372,10 |
| | | | ----- | | | |
| | | | Pasivo corriente | 855.372,66 | | |
| c) LIQUIDEZ GENERAL | 296,10 | : | Activo Corriente | 2.532.729,32 | | |
| | | | ----- | | | |
| | | | Pasivo corriente | 855.372,66 | | |
| d) ENDEUDAMIENTO | 15,99 | : | Pasivo corriente + Pasivo no corriente | 855.372,66 | + | 1.795,39 |
| | | | ----- | | | |
| | | | Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto | 855.372,66 | + | 1.795,39 + 4.502.927,48 |
| e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO | 47.642,72 | : | Pasivo corriente | 855.372,66 | | |
| | | | ----- | | | |
| | | | Pasivo no corriente | 1.795,39 | | |
| f) CASH-FLOW | -103,19 | : | Pasivo corriente + Pasivo no corriente | 855.372,66 | + | 1.795,39 |
| | | | ----- | | | |
| | | | Flujos netos de gestión | -830.704,34 | | |

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

| INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR) | | | |
|--------------------------------------|---------------|----------------|-------------------|
| ING. TRIB. / IGOR | TRANFS / IGOR | VN y PS / IGOR | Resto IGOR / IGOR |
| 0,00 | 99,97 | 0,03 | 0,00 |

2) Estructura de los gastos

| GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR) | | | |
|------------------------------------|---------------|--------------|-------------------|
| G. PERS. / GGOR | TRANFS / GGOR | APROV / GGOR | Resto GGOR / GGOR |
| 80,11 | 1,72 | 3,98 | 14,19 |

3) Cobertura de los gastos corrientes

| | | | |
|--------|---|-------------------------------|--------------|
| 100,54 | : | ----- | 7.271.514,92 |
| | | Gastos de gestión ordinaria | |
| | | Ingresos de gestión ordinaria | 7.282.751,72 |

27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En Resolución de 11 de febrero 2013 del Instituto de Salud Carlos III, se resolvió conceder una subvención nominativa al CIBERES desglosada en un cargo contra la partida presupuestaria 27205.465A.446.02 y otro contra la partida presupuestaria 27205.465A.746.02. A 20 y 21 de marzo se ha hecho efectivo el traspaso por razón de libramientos por parte del Instituto de Salud Carlos III, la cantidad de 663.160,00 euros, y de 37.132,50 euros, respectivamente. La cantidad restante de cada una de las subvenciones queda sujeta a la aprobación de los Presupuestos del ISCIII para 2013 y a la disponibilidad presupuestaria. El destino de estas ayudas será cubrir los gastos necesarios para el desarrollo y ejecución de las actividades del CIBER, siendo estos asignables a sean Gastos de personal, o a Gastos de ejecución, incluyendo estos, gastos de inversión en equipamiento científico tecnológico, en infraestructuras para la dotación y funcionamiento de una oficina técnica y de las instalaciones de los grupos de investigación, gastos de funcionamiento asociados a la puesta en marcha de unidades de transferencia de tecnología y de relaciones institucionales y/o internacionales y gastos para el desarrollo de programas específicos de postgrado en colaboración con entidades consorciadas.

Con fecha 19 de febrero de 2013 se solicitó a la Agencia Tributaria (AEAT), concretamente en la delegación de la AEAT de Baleares, la admisión de la declaración censal de alta de la entidad, en lo concerniente a considerar a CIBERES como sujeto pasivo del Impuesto sobre el Valor Añadido, con derecho a la deducción de las cuotas soportadas del Impuesto sobre el Valor Añadido desde el inicio de su actividad, fecha 1 de enero de 2007 en virtud de lo establecido por el artículo 122.3 de la Ley 58/2003 General Tributaria. De esta manera, a 30 de enero de 2012 se presentó modificación de la declaración censal mediante el modelo 036 de la AEAT, por el cual se modifica el apartado A) Información Obligaciones del punto 6. Impuesto sobre Valor Añadido, identificando que No se realizan exclusivamente operaciones no sujetas o exentas que no obligan a presentar autoliquidación periódica (art. 20 y 26 Ley IVA). A la misma fecha se presentó declaración de autoliquidación del IVA con el modelo 303 por el cual resulta un importe a devolver por la AEAT de 352.312,98 euros, correspondiendo en un total de 353.546,51 euros a cuotas de IVA soportado del ejercicio 2008, cuyo importe se ha registrado en libros contables, en Hacienda Pública deudor por IVA. En caso de ser estimada la solicitud de la entidad, se procederá a solicitar la devolución de las cuotas del resto de ejercicios no prescritos.

En Consejo Rector de 19 de diciembre de 2012 el ISCIII comunica la próxima centralización de los servicios administrativos de las oficinas de los CIBERs en una oficina central única ubicada en Madrid, en base al acuerdo que había llegado el ISCIII con el Ministerio de Economía y Competitividad para dar cumplimiento al plan de reestructuración y racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal. El propósito de la centralización no es solo económico y de mejor aprovechamiento de los recursos sino también estratégico en el sentido de crear un solo centro de investigación en red que englobe todas las temáticas CIBER convirtiéndose por tanto en una estructura de mayor peso y relevancia.

Se prevé que dicha oficina esté operativa a partir del 1 de enero del 2014, por lo que durante el 2013 se irá produciendo una paulatina transferencia de servicios y tareas a la unidad central.

A fecha de formulación de estas cuentas no se nos ha comunicado la necesidad de realizar ningún cambio a efectos administrativos ni estructurales, con la previsión de que hasta el segundo semestre de 2013 no se presente un plan de actuaciones para el CIBERES con el fin de que se produzca la fusión por absorción de la entidad. No se ha registrado ninguna provisión durante el 2012 relacionada con esta circunstancia.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

F.6.
F.9.1.a)
F.9.1.b)
F.9.1.c)
F.9.1.d)
F.9.3.
F.9.4.
F.10.2.
F.14.2.2.
F.14.2.3.
F.14.2.4.
F.15.1.a)
F.15.1.b)
F.15.1.c)
F.15.1.d)
F.15.1.d)
F.15.2.
F.15.3.

VI. Informe de auditoría de las cuentas anuales realizado en virtud del art. 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS

CONSORCIO - CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS (CIBERES)- DE BALEARES EJERCICIO 2012

Intervención Regional en Illes Balears

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO.
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO.
- IV. OPINIÓN.

Anexo I: Alegaciones.

Anexo II: Observaciones a las alegaciones.

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha realizado el presente informe de auditoría cuentas.

Las cuentas anuales a que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red de Baleares y puestas a disposición de esta Intervención Regional en Baleares el día 2 de abril de 2013.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012, la Cuenta de Resultados Económico Patrimonial, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Resultados Económico Patrimonial, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos y de la Memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2012. Con fecha 22 de junio de 2012, esta Intervención Regional en Baleares emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011, en el que se expresó una opinión favorable con salvedades.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría queda contenida en el fichero 27369_2012_F_130327_161816_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es A7EE1CA190EF22B6A50C0772022E4D7D y que está depositado en el Registro Digital de Cuentas Públicas (Red.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado.

En el desarrollo de nuestro trabajo se ha producido la limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría descrita en el apartado Resultados del Trabajo.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el transcurso de nuestro trabajo se ha puesto de manifiesto los siguientes hechos que afecta a la imagen fiel de las cuentas anuales examinadas:

La aportación procedente del Instituto de Salud Carlos III, como ente financiador mayoritario del Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Respiratorias (CIBERES), podrá llegar hasta un máximo del 80 por ciento del presupuesto de actividades del consorcio, correspondiendo la aportación del 20 por ciento al resto de entidades consorciadas. Las cuentas anuales de 2012 incluyen la valoración de las aportaciones en especie realizadas por estas últimas en cuya determinación se ha utilizado un sistema aprobado por el Consejo Rector para la determinación del valor de las aportaciones efectuadas por las entidades consorciadas que según la entidad auditada permitiría acreditar el cumplimiento de los compromisos de financiación. No obstante, no hemos dispuesto de la información que permita acreditar ciertos parámetros determinantes del valor declarado de estas cesiones a la fecha de emisión de este informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio. En consecuencia, debido a la falta de la mencionada acreditación, no podemos determinar el efecto que pudiera tener la inclusión de la valoración dada a dichas aportaciones en las cuentas anuales de 2012.

IV. OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por el ajuste relativo al incumplimiento de los principios contables derivado de la contabilización de la valoración de la aportación en especie de las entidades consorciadas y la limitación al alcance respecto de su cuantía descrita en el apartado anterior III, las cuentas anuales del Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red de Enfermedades Respiratorias de Baleares correspondientes al ejercicio 2012 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad, y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

ANEXO I: ALEGACIONES.

D^a. Paloma Vaquer Pieras

Gerente del CIBER de Enfermedades
Respiratorias (CIBERES)
Ctra. Sòller km. 12
07110 Bunyola-Illes Balears

D^a. Rosa María Barber Hernández

La Interventora Regional
Intervención Regional Illes Balears
Intervención General de la Administración del Estado
Secretaría de Estado de Hacienda de Presupuestos y Gastos
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Bunyola, a 24 de mayo de 2013

Asunto: Alegaciones al **INFORME PROVISIONAL DE AUDITORÍA DE CUENTAS** del Consorcio de Investigación Biomédica en Red (CIBER) de Baleares.

Antecedentes:

PRIMERO.- Con fecha 28 de mayo de 2013, recibimos Informe Provisional de Auditoría de Cuentas.

SEGUNDO.- En su apartado IV de Opinión se transcribe *"En nuestra opinión, excepto por el ajuste relativo al incumplimiento de los principios contables derivados de la contabilización de la valoración de la aportación en especie de las entidades consorciadas y la limitación al alcance respecto de su cuantía descrita en el apartado anterior III,..."*.

Consideraciones:

PRIMERO.- A la vista del apartado III referido en la Opinión, bajo nuestro entender no se menciona ningún ajuste contable asociado a incumplimientos de principios contables, ni se definen qué principios contables se están incumpliendo en la contabilización de la valoración de la aportación en especie de las entidades consorciadas, ni se ha mencionado a lo largo de la auditoría realizada este hecho.

SEGUNDO.- En el apartado III entendemos que sí existe una motivación justificada respecto a la limitación al alcance referida a la cuantía contabilizada mediante el sistema de valoración aprobado por Consejo Rector, de las aportaciones efectuadas por las entidades consorciadas.

Conclusión:

UNICA.- A la vista de lo indicado en los puntos anteriores consideramos que la Opinión de este informe no es acorde en su totalidad a los fundamentos desarrollados en el apartado III de Resultados del Trabajo, de la cual, mostramos nuestro acuerdo con la salvedad asociada a la segunda parte de la misma respecto a la limitación al alcance, pero no con la primera parte referida a un incumplimiento contable, entendiéndose que ha sido un error de transcripción.

Por todo ello, solicitamos la consideración de la modificación de la redacción de la opinión del informe teniendo en cuenta nuestras consideraciones.

Agradeciendo de antemano su colaboración y sin otro particular restamos a la espera de su informe definitivo.

Atentamente,



D.ª Paloma Vaquer Pieras
Gerente de CIBER de Enfermedades Respiratorias

Anexo II. Observaciones a las alegaciones

Con fecha 30/05/2013 se recibieron las alegaciones del CIBER de Enfermedades Respiratorias de Baleares. Esta Intervención Regional considera que dichas alegaciones en nada contradicen lo indicado en las conclusiones del informe provisional de fecha 23/05/2013, si bien se efectúan las siguientes aclaraciones:

El sistema de módulos sobre el que se han basado los cálculos para la determinación del valor de la aportación en especie de las Entidades Consorciadas a los CIBERES incluyen como elemento fijo para determinar dicha valoración de la aportación de personal, el número de horas que dedican al CIBER, y que se ha fijado en el 20% de sus horas para todos, sin que exista declaración expresa sobre este parámetro fundamental. Si bien el CIBER de Enfermedades Respiratorias de Baleares ha procedido a la aplicación del sistema de módulos establecido por el ISCIII, procediendo a la contabilización de la valoración así obtenida, y a su reflejo en la contabilidad del Consorcio, este hecho supone, desde el punto de vista de la opinión a reflejar en el presente Informe de Auditoría de Cuentas de la Entidad:

- 1) Por una parte el hecho no disponer de todos los elementos que puedan determinar en última instancia la valoración de las aportaciones, como puede ser el reflejo del número de horas que el personal que se aporta por las Entidades Consorciadas dedica a la actividad concreta del CIBER, supone una limitación al alcance en la aplicación de las normas y criterios de auditoría, dado que la ausencia de dichos parámetros son determinantes a efectos de emitir una opinión sobre el efecto que hubiera tenido la inclusión de la valoración dada a las aportaciones en las cuentas anuales de 2012.
- 2) Por otra parte la limitación anterior y a la contabilización de la valoración dada por el CIBER de Enfermedades Respiratoria de Baleares supone la imposibilidad de proceder a su ajuste, derivado del incumplimiento del principio contable de prudencia, de manera que los activos o los ingresos

no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren, dada la imposibilidad de cuantificar el efecto de su valoración y su reflejo en las cuentas anuales del Consorcio.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado por D^a Rosa María Barber Hernández, Interventora Regional, en Palma de Mallorca a 31 de mayo de 2013.